

HOMOCLAVE		MT-CTZ-JMA-01		FECHA DE ACTUALIZACIÓN		14/01/2025	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Contrato de Agua							
Brindar el servicio de agua potable al solicitante.							
II. MODALIDAD.							
Presencial							
III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO.							
Ley de ingresos para el Municipio de Cortazar, Capitulo IV De los Derechos, Sección Primera Por Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de aguas residuales, artículo 14, fracción V, VI, VII, VIII, IX, XII, XIV Y XV; Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Capitulo III Servicios Públicos de suministro de Agua Potable, Tratamiento y Disposición de aguas residuales, Sección Primera Prestación de los Servicios Públicos, artículo 317; y, Reglamento municipal de la JUMAPAC, Capitulo Segundo Del Servicio de agua potable, artículo 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62.							
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.							
Cuando el usuario requiera del servicio de agua potable:							
PASOS							
Solicitar la factibilidad de servicio de agua potable en atención a usuarios.							
De ser una factibilidad positiva, cumplir los requisitos.							
Realizar el pago correspondiente.							
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.						SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
Factibilidad realizada por JUMAPAC a solicitud del usuario.						Verificación y aprobación JUMAPAC.	
Presupuesto en caso de factibilidad positiva.							
Copia del último predial pagado.							
Copia de la credencial de elector.							
Copia del número oficial.							
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.							
Solicitud verbal							
VII. ENLACE DEL FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO			
No aplica				No aplica.			
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.							
Verificar la factibilidad de la prestación del servicio de agua potable.							
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
ING. RAUL VIDAL GARCIA SANCHEZ		01 (411) 1550050		comercializacion@jumapac.gob.mx			
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN				
5 días hábiles.			Afirmativa Ficta		No	Negativa Ficta	SI
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.						No tiene.	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.						No tiene.	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO				
Variable.			En oficinas centrales JUMAPAC (Pago en efectivo o con tarjeta). O transferencia electrónica.				
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.							
No Aplica							
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Para poder generar el costo de contratación el cual es variable, influyen factores que abarcan las condiciones particulares del predio, como el tipo de terreno (terracera o concreto), la distancia desde el punto de conexión, las conexiones instaladas en caso de que la toma esté preparada, así como la situación de la colonia o zona donde se ubique el predio, es decir si esta regularizada en sus pagos de derechos de incorporación y por último si es factible otorgar los servicios.							
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO							
DEPENDENCIA O ENTIDAD		JUMAPAC					
ÁREA O DEPARTAMENTO		Atención a usuarios.					
DOMICILIO (S)		Calzada Madrazo #600, Zona Centro.					
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.							
De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas							
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIÓ DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.							
DOMICILIO (S)		Calzada Madrazo #600, Zona Centro.					
TELÉFONO (S)		01 (411) 1550050					
CORREO ELECTRÓNICO (S)		direccion@jumapac.gob.mx					
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO							
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO			
Contraloría Municipal		4111191835		contraloria_cortazar@hotmail.com			
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.							
Contrato.							
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR				SELLA DE LA DIRECCIÓN			
 C. DAVID VAZQUEZ AGUILERA Director de Jumapac				 Jumapac DE CORTAZAR, GTO. CALZADA MADRAZO # 600 CORTAZAR, GTO.			